

Pedro Pacheco. Marq de Castro. fuerte. de los. Consejos de
Estado. y Guerra. y Indias de sumo. Rector. Comisario. Jefe
de la cavalleria y Infanteria de España su Gentilombre. de Camara.

A

En quanto Allegado al Lugar de Xetase. el Capp. d. Gerónimo
Cavallero con una Compañia de ciento y veinte y siete
de Navarra de escuilla para el Regar. Alonzo del principe. no v,
con orden. del Sr. Conde. de castilla para que sea lo que
dho lugar. por lo qual ordeno ala Justicia y Leguim. de los señores
con calidades. que no se lea sedar. mas de cama y luz sindar. dtra
cosa alguna por q. les andedan. de corso y ruidieron. algunos
de mas que no sea por sudinero hazer y nformacion. y se me
Remita para proceder. en Justicia contra los arbitros con
particular. Cuidado en saya diripiones y ruidenias. entre
Blados y vecinos. pena de cinco Ducados al q. lo contrario fiziere
y la pena de igual q. cau. en lo notifique. y de Festivo
della Jho. em. aquatro de set de mill y set de Jho.

Hecho en la
Casta fuerte

Por mandado del Sr.
Pedro de Castro y Castro